



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

SECRETARIA – ESTADO No. 002 DE 2021

ITEM	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	ACTOR	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-007-2017-00264-00	REPARACION DIRECTA	ALFONSO RAFAEL DAVILA TREJO	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI – ARENAUTICI DE COLOMBIA AREOCIVIL – SOCIEDAD OPERADORA DE PUERTOS DE COLOMBIA -AIRPLAN	28/01/2021	<p>SE CITA A LAS PARTES Y AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO A LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 180 DEL C.P.A.C.A., LA CUAL SE REALIZARÁ EL DÍA:</p> <p>FECHA: MARTES 23 DE FEBRERO DE 2021 HORA: 2:00 PM</p> <p>MEDIO DE TRANSMISIÓN: PLATAFORMA WWW.LIFESIZE.COM</p> <p>SE ADVIERTE: EL ENLACE WEB PARA ACCEDER A LA AUDIENCIA SERÁ REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO QUE LAS PARTES HAN INFORMADO EN EL PRESENTE PROCESO, EN LA MISMA FECHA SEÑALADA PARA LA AUDIENCIA, CON ANTELACIÓN DE UNA (1) HORA.</p> <p><u>NO ES NECESARIO DESCARGAR LA APLICACIÓN LIFESIZE.</u></p> <p><u>LAS PARTES, LOS ABOGADOS Y LOS TERCEROS QUE DEBAN ASISTIR A ESTA AUDIENCIA DEBERÁN OBSERVAR EL PROTOCOLO QUE SE INFORMARÁ A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO POR CADA UNO DE ELLOS EN ESTE PROCESO.</u></p>
2	70001-33-33-007-2018-00087-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CARLOS HENAO ESCOBAR	NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA NACION	28/01/2021	TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA – PRESCINDE DE LA AUDIENCIA INICIAL Y DE PRUEBAS - DECRETA PRUEBAS - CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSION – RECONOCE PERSONERIA
3	70001-33-33-007-2018-00340-00	REPARACION DIRECTA	MARIA CONCEPCION TRECO GASPAR	NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE MUNICIPIO DE SINCELEJO – EQUIDAD SEGUROS -COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN ONOFRE – ALEX MANUEL SIERRA ESTRADA Y VIDAL MARIA MOGUEA RICARDO	28/01/2021	SE REPONE EL AUTO QUE TUVO POR REFORMADA LA DEMANDA DE CONFORMIDAD CON LOS ARGUMENTOS EN LA PRESENTE PROVIDENCIA. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, DEJAR SIN NINGÚN EFECTO EL AUTO DEL 30 DE JULIO DE 2020 MEDIANTE EL CUAL SE TUVO POR REFORMADA LA DEMANDA Y SE CORRIÓ TRASLADO A LAS PARTES.
4	70001-33-33-007-2018-00363-00	EJECUTIVO	AURORA ELENA YENERIS RUIZ	MUNICIPIO DE SAN ONOFRE – SUCRE	28/01/2021	SE CORRIGE EL NUMERAL NOVENO DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL AUTO DE FECHA 21 DE ENERO DE 2021
5	70001-33-33-007-2019-00010-00	TUTELA INCIDENTE DESACATO	MARCOS FIDEL LOPEZ CONDE	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A	28/01/2021	DISPUSO ESTARSE A LO RESUELTO EN EL AUTO DE 10 DE DICIEMBRE DE 2020, EN EL QUE SE DISPUSO NEGAR POR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE INCIDENTE DE DESACATO SE REQUIERE AL PRESIDENTE DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DOCTOR FRANCISCO MANUEL SALAZAR GÓMEZ PARA

						QUE EN EL TÉRMINO MÁXIMO DE TRES (3) DÍAS ACREDITE EL CUMPLIMIENTO AL NUMERAL QUINTO DE LA SENTENCIA DEL 8 DE ABRIL DEL 2019 PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE EN LA QUE SE RESOLVIÓ QUE " <u>UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE LA RECALIFICACIÓN, SÍ EL GRADO DE INCAPACIDAD DEL SEÑOR MARCO FIDEL LOPEZ CONDE, RESULTA SER SUPERIOR AL 50%; LA ARL POSITIVA, DEBERÁ INICIAR SIN DILACIÓN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LA PENSIÓN DE INVALIDEZ NECESIDAD DE CONCURRIR A LA JURISDICCIÓN ORDINARIA LABORAL PARA ELLO.</u>
6	70001-33-33-007-2019-00151-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y LUZ MARINA SUAREZ	QUIROGA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA NACIONAL	28/01/2021	SE CITA A LAS PARTES Y AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO A LA A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDA EN EL INCISO 4 DEL ARTÍCULO 192 DEL C.P.A.C.A., LA CUAL SE REALIZARÁ EL DÍA FECHA: MIÉRCOLES DIEZ (10) DE FEBRERO DE 2021 HORA: 2 P.M. MEDIO DE TRANSMISIÓN: PLATAFORMA WWW.LIFESIZE.COM SE ADVERTE A LOS APODERADOS DE LAS PARTES QUE LA ASISTENCIA A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO, SO PENA DE DECLARAR DESIERTOS LOS RECURSOS INTERPUESTOS.
7	70001-33-33-007-2020-00003-00	EJECUTIVO	DENIS JOSEFA PARRA DE DIAZ Y OTROS	ESE CENTRO DE SALUD DE LOS PALMITOS	28/01/2021	ORDENA SEGUIR ADENATE CON LA EJECUCIÓN DEL CREDITO Y PRACTICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, EN LA FORMA ORDENADA POR EL ART. 446 DEL C.G.P.
8	70001-33-33-007-2020-00203-00	TUTELA	JOSE CARMELO ARRIETA ARRIETA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES	28/01/2021	CONCEDE LA IMPUGNACIÓN PRESENTADA POR LA PARTE ACCIONANTE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 18 DE ENERO DE 2021.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART 201 DEL CPACA. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2021, SIENDO LAS OCHO (8:00) A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA.



EUDITH MARÍA PALENCIA AVILA
Secretaria